Claudia Yaneth Acero Alvarez., Subdirectora de Gestió
2026-09-11T09:42:30-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-066662
Fecha: 2026-09-11 09:42:26

SEÑOR(A):
MANUEL JOSÉ BRAVO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CLLE. 98 NO. 22-64 OFICINA 511 EDIFICIO CLLE 100
cebpuentes@peb-sa.com
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1357 de 2026. Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-1

Respetado:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. **1357 de 2026** que tiene por objeto: **INTERVENTORIA INTEGRAL DEL MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ",** la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 11/09/2026.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 815126 de fecha 09/07/2026 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 31/08/2026.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría a Javier Augusto Cañon Bonilla mediante resolución No. 3916 de fecha 06 de agosto de 2026, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Calle 25g #73b-90, teléfono fijo/celular:3208477585, e-mail jcanon@invias.gov.co.

El INVÍAS designó a: Jorge Luis Garizao Cantillo como Apoyo a la Supervisión, mediante resolución No. 2165 del 27 de mayo de 2026, Celular: 3043599414 e-mail: jgarizao@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ.
SUBDIRECTORA DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS N. (E)

Proyectado por: Jorge Luis Garizao Cantillo
Revisado por: Lilian Margarita Petit Olivella, Javier Augusto Cañon Bonilla, German Enrique Olier Oliver
Aprobado por: Javier Augusto Cañon Bonilla, German Enrique Olier Oliver

Copia Interna a: DEICY YURANI LOPEZ BASTIDAS (), JAVIER AUGUSTO CAñON BONILLA (), JULIAN LEYVA DIAZ. ()

Copia Externa a: JULIAN FRANCISCO VELáSQUEZ MOLINA ()

Claudia Yaneth Acero Alvarez., Subdirectora de Gestió
2026-09-11T09:42:30-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Claudia Yaneth Acero Alvarez., Subdirectora de Gestió
2026-09-11T09:42:30-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ACERO ALVAREZ CLAUDIA YANETH - 40046228

11/09/2026 09:42:35 COT -05

DBTD-7OAG-OF1O-TZQQ-5178-9137-7558-28

Fecha: 2026-09-11T09:42:31-05:00
Claudia Yaneth Acero Alvarez.
400462281
Subdirectora de Gestion Integral de Carreteras N. (E)
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETI
Instituto Nacional de Vias